



RESOLUCIÓN CS N° 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 14 ABR 2000

Expediente N° 4.269/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales las Profesoras Amelia ROYO y Sara MATA elevan anteproyecto de creación de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS LITERARIOS DE FRONTERA en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 154-00, prueba el referido proyecto, a la vez que solicita al CONSEJO SUPERIOR su ratificación.

Que la Carrera de Posgrado plantea como objetivos:

- a) Otorgar una sólida y actualizada formación disciplinar no sólo a egresados en Letras e Historia sino también en Ciencias Sociales y Humanidades, argentinos y extranjeros, para desarrollar su actividad en instituciones académicas de excelencia.
- b) Hacer comprender la importancia de la interrelación de las disciplinas sociales y humanísticas en la construcción del conocimiento histórico y literario.
- c) Posibilitar la formación continua de los egresados del medio, ofreciendo una propuesta académica que contribuya a redefinir su inserción profesional.
- d) Contribuir a la especialización cuaternaria de los docentes universitarios y terciarios con el fin de que puedan proyectarla a docentes del EGB y Polimodal para alcanzar los objetivos de transformación educativa que impone la integración disciplinar en las ciencias sociales y las humanidades.

Que ha tomado debida intervención la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, que realizó observaciones al referido Proyecto que fueron tenidas en cuenta en la propuesta definitiva de la Facultad.

Que el Artículo 100, punto 8 del Estatuto Universitario establece entre las atribuciones del Consejo Superior: "*Crear o modificar - en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes- las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades...*"

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 053/00, emitió su opinión al respecto.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA
MILDA FERRARI DE CASTELL
DIRECTORA
Coordinación Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 4.269/99.-

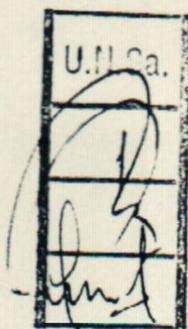
Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

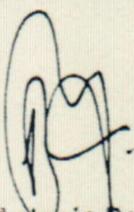
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Especial del 6 de Abril de 2000)

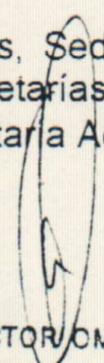
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICO-LITERARIOS DE FRONTERA en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del presente período lectivo y cuya fundamentación, organización, objetivos y perfiles obran como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO



RESOLUCIÓN CS N° 075 / 00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



ANEXO I - Expediente N° 4.269/99

FACULTAD DE HUMANIDADES MAESTRÍA ESTUDIOS HISTÓRICO-LITERARIOS DE FRONTERA

1. FUNDAMENTACIÓN

En razón de que la oferta de títulos de posgrado por parte de las Universidades Nacionales de nuestro país tienden a profundizar la especialización en disciplinas tradicionales, la Universidad Nacional de Salta por la inserción geopolítica a la que responde está llamada a plantear alternativas que superen el espectro de ofertas. Desde ese punto de vista la interdisciplinariedad entre la formación en historia y letras, carreras de cierta solidez y tradición por el porcentaje de egresados que aportan al medio, bien puede proponerse el abordaje de una maestría **Estudios Históricos y Culturales de Frontera**.

La complejidad de los estudios sociales al finalizar el siglo XX obliga a la historia y a las letras a profundizar las perspectivas de análisis teórico-metodológico que a partir de los últimas décadas han conmocionado el campo disciplinar de ambas y generado una multiplicidad de temáticas y líneas de trabajo en las cuales ambas disciplinas confluyen. Los aportes de la sociocrítica y la sociolingüística al campo historiográfico son hoy innegables pero a la vez ambos paradigmas reconocen la importancia de los procesos históricos en la formulación de los problemas que desde su campo plantean.

Si partimos de la premisa de la existencia legitimada de una Identidad cultural, equivalente a cultura nacional, es obvio que se mantiene el constructo en tanto, falacia fundacional que otorga el derecho al estado nacional a homogeneizar a través de la educación. Es por ello imprescindible que los estudios cuaternarios apunten a superar el esquema, recuperando factores re-negados, haciendo de ellos objeto de reflexión, no en la contemplación pasiva, sino en la interacción participativa.

La propuesta de una especialización en estudios histórico-literarios de frontera implica aceptar una nueva concepción que atiende a factores étnicos, sociológicos, discursivos y genéricos, en fin, identitarios, en los que se funden y se confunden los prejuicios del investigador con las contradicciones del objeto. Pensar las fronteras étnicas en América Latina y en el NOA conlleva al reconocimiento de grupos de pertenencia, indiferenciados desde el punto de vista estrictamente racial, diversos, sin embargo en la aceptación/ rechazo de parte de los estamentos hegemónicos.

La maestría propuesta trataría de fortalecer las intersecciones disciplinares con miras a allanar el abordaje de tesis bifurcadas hacia Letras e Historia para el tratamiento de problemáticas específicas que constituyan nuevos aportes a la resolución de cuestiones comunitarias emergentes de una falta de políticas lingüísticas, o de la carencia de una planificación interétnica, o de un sistema educativo sordo a la realidad pluricultural, por imperio de una herencia homogeneizadora.

2. MARCO GEOGRÁFICO.

Se define la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta como la sede de la **Maestría en Estudios Histórico-Literarios de frontera**.

3. TÍTULO

Se otorgará el siguiente título: **"Master en Estudios Histórico-Literarios de Frontera"**.

4. CERTIFICADOS

Independientemente de quienes accedan de modo regular a las actividades previstas para la Maestría, aquellos graduados, que por razones de actualización o re-orientación, quieran cursar alguna/s de las asignaturas, podrán hacerlo, previa inscripción y pago del arancel correspondiente. El acceso horizontal a estas actividades no conferirá títulos parciales, sino certificados de las materias o seminarios aprobados, los que serán expedidos por la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la UNSa,

5. OBJETIVOS

- 5.1. Otorgar una sólida y actualizada formación disciplinar no sólo a egresados en Letras e Historia sino también en Ciencias Sociales y Humanidades, argentinos y extranjeros, para desarrollar su actividad en instituciones académicas de excelencia.
- 5.2. Hacer comprender la importancia de la interrelación de las disciplinas sociales y humanísticas en la construcción del conocimiento histórico y literario.



RESOLUCIÓN CS Nº 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 5.3. Posibilitar la formación continua de los egresados del medio, ofreciendo una propuesta académica que contribuya a redefinir su inserción profesional.
- 5.4. Contribuir a la especialización cuaternaria de los docentes universitarios y terciarios con el fin de que puedan proyectarla a docentes del EGB y Polimodal para alcanzar los objetivos de transformación educativa que impone la integración disciplinar en las ciencias sociales y las humanidades.

6. PERFIL DEL EGRESADO.

Considerando que los estudiantes provienen de diferentes disciplinas la capacitación tenderá a lograr la adquisición de una perspectiva integradora de los procesos histórico-culturales, a través del concepto de "frontera".

El logro de una expresión discursiva sólida de tal integración conceptual permitirá el acceso al corpus válido para traducir concepto en texto, y viceversa. De esta manera se aspira a que el egresado logre actualizar y ampliar sus conocimientos teóricos integrando conceptos en un paradigma común a las ciencias sociales, que le permita observar y analizar los problemas de identidad cultural y los complejos procesos sociales en su densidad histórica y en su manifestación discursiva.

El egresado podrá de esta manera enfrentar los desafíos profesionales en el campo de la investigación histórica y literaria así como desarrollar una actividad docente en cualquier nivel de desempeño enriquecida por un paradigma integrador de los diferentes campos disciplinares.

Perfil del Egresado en la Maestría en Estudios Histórico-Literarios de Frontera

El egresado de esta Maestría deberá tener:

- Conocimiento teórico actualizado en historia y literatura que integre los aportes de las ciencias sociales.
- Capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos pluriculturales a nivel regional.
- Capacidad para asesorar a organismos gubernamentales y no gubernamentales en problemáticas educativas.
- Capacidad para proponer y desarrollar investigación en el campo de la historia y de la literatura a partir de una propuesta integradora y de transferir conocimientos en el ejercicio de la actividad docente en cualquiera de sus modalidades.
- Competencia disciplinar amplia, tamizada por la especialización elegida y asumida en sus posibilidades de transformación de la perspectiva meramente académica.
- Iniciativa de planificación académica y de políticas culturales tendientes al aprovechamiento de los nuevos marcos regionales de integración (NOA-NEA, MERCOSUR, etc.).
- Capacidad de gestión en el organigrama del sistema educativo, en sus articulaciones con el sistema productivo.

7. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN. Curriculum

7.1 Maestría en Estudios Histórico-Literarios de frontera:

La Maestría en Estudios Histórico-Literarios de Frontera de la Universidad Nacional de Salta contempla un total de 1.200 horas incluyendo la tesis distribuidos en 30 créditos de 40 horas cada uno.

El programa de la maestría incluye el cursado y aprobación de asignaturas, seminarios y talleres, y la tesis de maestría. Durante los dos primeros años se ofrecerán seminarios, organizados cuatrimestralmente, que cubrirán aspectos teórico-metodológicos de historia y literatura así como el análisis de procesos históricos y literarios latinoamericanos y regionales centrados en la problemática de fronteras espaciales y culturales con la finalidad de profundizar los conocimientos adquiridos durante la carrera de grado.

Todo seminario apuntará a ejes específicos destinados a confrontarlos con los problemas esenciales de la investigación. Estos seminarios podrán variar su carga horaria de clases y extraclases con un mínimo de 40 horas y un máximo de 120 horas. Cada módulo de 40 horas equivaldrá a un (1) crédito.



RESOLUCIÓN CS N° 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Asimismo los alumnos deberán en el transcurso de la maestría acreditar competencia en lectura comprensiva en un idioma extranjero: inglés, alemán, francés, portugués, equivalente a 3 créditos. Los créditos restantes se acreditarán con la tesis de Maestría que incluirá 120 horas (3 créditos) en Talleres de Investigación que se orientarán específicamente en las áreas de Historia y de Letras.

Seminarios: 480 horas = 12 créditos

Competencia en idioma extranjero: 120 horas = 3 créditos

Tres Talleres en Investigación (en Historia /en Letras): 120 horas = 3 créditos

Elaboración de tesis bajo el régimen de tutoría = 480 horas = 12 créditos.

En el transcurso de los 2 (dos) primeros semestres los alumnos deberán acreditar Idioma extranjero, cursar un (1) taller de investigación, presentando plan tentativo de Tesis.

Durante el 3er. y 4to. cuatrimestre deberán cursar los dos (2) talleres de Investigación restantes, en el transcurso de los cuales acabarán por definir el Plan de la Tesis de Maestría, que deberá ser aprobado al finalizar el II Taller de Investigación implementado.

7.2. Organización curricular tentativa:

La distribución de actividades en cuatrimestres remite a seminarios nucleados por problemáticas que, en la mayoría de los casos han sido concensuados con los futuros docentes pero que podrán ser ajustados oportunamente a la disponibilidad del cuerpo académico y a temáticas más puntuales. Los seminarios consignados tendrán carácter presencial y serán obligatorios, lo cual no impide que, de acuerdo a las posibilidades que brinde el desarrollo académico de la maestría, se implementen ofertas de seminarios optativos.

Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Cuatro cuatrimestre
Historia y Cs. Sociales - 40 hs.	Estudios comparados de Fronteras en A.L. - 60 hs.	Teorías Lationamericanas - 40 hs.	Región y regionalismos - 60 hs.
Estudios Literarios y perspectivas sociales - 40 hs.	Sociosemiótica de la Cultura - 40 hs.	Estado. Política y Diversidad Cultural - 40 hs.	El español en América - 40 hs.
Fronteras y etnicidad - 40 hs	Problemáticas sociales y económicas en los Andes - 40 hs.	2do. Taller de Investigación Orientación Letras - 40 hs	Identidades en América Latina. - 40 hs.
	1er. Interdisciplinario- 40 hs	Orientación Historia - 40 hs	3ro. Taller de Tesina Orientación Letras - 40 hs.

7.3. Asistencia y evaluación:

El alumno deberá asistir como mínimo al 75% de los encuentros correspondientes a cada seminario o actividad como condición para ser evaluado. Los seminarios serán evaluados, además de las modalidades que establezca cada docente, con un trabajo monográfico final que, en lo posible y sobre todo a partir del tercer cuatrimestre de dictado, habrá de estar orientado al plan de tesis propuesto.

7.4. Asistencia y evaluación:

Los Seminarios se aprobarán de acuerdo a los requisitos establecidos en cada caso, preferentemente con trabajo final.



RESOLUCIÓN CS N° 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

8. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS SEMINARIOS Y TALLERES PROPUESTOS.

El enfoque interdisciplinario de las problemáticas que se desprenden de un nuevo concepto de frontera-en un mundo que avanza hacia la globalización- supone un mapa curricular que parta de los constructos de región y cultura. Ambos favorecen la reflexión sobre la percepción diacrónica de frontera en tanto sus desplazamientos remiten a transformaciones culturales absorbidas por la literatura.

El enfoque regional no constituye un anclaje comarcano, muy por el contrario permite proyectar mediante el comparatismo, la investigación centrada en el NOA, la microregión, a otros espacios del continente americano.

Por otra parte, abordar la cuestión de las prácticas sociales, desde la formación de sujetos de saber conscientes de su fronteridad supone no solo bosquejar la construcción de la frontera desde la cual se propondrá lo otro, sino hacerse cargo de las identidades étnicas puestas en juego en el proceso de asimilación de nuevos saberes y mejores estrategias de transferencia de los mismos. Conceptos tales como identidad-ethnicidad centrales en los estudios de fronteras, sean estas espaciales o simbólicas introducen a los estudios históricos en una perspectiva antropológica de fundamental importancia.

Es por ello que la propuesta de este posgrado prevé la instrumentación de cursos de carácter teórico y metodológico que aborden estas perspectivas y también campos específicos de la historia y la literatura regional y latinoamericana.

SEMINARIOS PROPUESTOS PARA LA MAESTRÍA

- **Historia y ciencias sociales. Intersecciones teóricas y perspectivas metodológicas.**
Analizar las complejas relaciones de la Historia y las ciencias sociales con especial énfasis a partir de la segunda mitad del Siglo XX. Presentación y reflexión acerca de los nuevos desafíos del conocimiento histórico. Las intersecciones disciplinares y las nuevas líneas de investigación histórica. (Modulo de 40 Horas).
- **Estudios literarios y disciplinas sociales.**
Los estudios Literarios en Occidente y la construcción de la noción "literatura". Problematización de tales estudios dentro de las disciplinas sociales. Campo y objeto de estudio en las actuales corrientes epistemológicas: la transdisciplinariedad. Formaciones sociales y discursivas. Los sistemas literarios como categorías históricas. Diversos criterios de periodización. Crítica a las historiografías literarias latinoamericanas de tradición eurocéntrica. Alternativas latinoamericanas y perspectivas actuales. (Modulo de 40 horas).
- **Fronteras y etnicidad. Estudio comparado.**
Análisis y discusión conceptual de "frontera" en sus múltiples acepciones. Presentación de la cuestión étnica en la relación con el poder y en su historicidad para comprender los procesos fronterizos de la historia latinoamericana. Las relaciones de frontera como relaciones interétnicas. Los estudios de frontera desde la perspectiva histórico-antropológica. (Módulo de 40 horas).
- **Estudios comparados de fronteras en América Latina.**
Estudio de los procesos de ocupación espacial y de relaciones interétnicas analizados desde una perspectiva comparada en América Latina. El norte de México y el oriente boliviano como dos espacios de interacción socio-económica de fundamental importancia desde la colonia hasta fines del siglo XIX. (Módulo de 60 horas).
- **Teorías latinoamericanas.**
Necesidad y posibilidad de existencia del teorizar en América Latina. Las fronteras como liminidad cultural. El sujeto migrante y otras variables en la conformación de identidad. El concepto de heterogeneidad. El mestizaje como antecedente. Del mestizaje a los procesos de transculturación, un salto cualitativo en la formulación conceptual. La cuestión de los discursos regionales. Del paradigma teórico al reconocimiento interdiscursivo. (Modulo de 40 horas).
- **El español en América, contactos (y transferencias) con lenguas indígenas.**
Modelos interpretativos para la formación del español en América. Análisis y valoración de los elementos lingüísticos del español europeo en la conformación de las variedades americanas. Procesos de koineización y estandarización del español en América. El contacto lingüístico con las lenguas



RESOLUCIÓN CS N° 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

aborígenes: características y modalidades. Variedades dialectales del español americano. La independencia de los estados americanos y su significación lingüística. Hacia un nuevo equilibrio. (Módulo 40 horas).

- **Identidades de América Latina.**

Se explorarán diversos conceptos: etnia o grupo étnico, grupo etnolingüístico, identidad étnica y la familia conceptual relacionada, nación, nacionalidades, estados nacionales, autonomías; trazando una breve historia de su desarrollo hasta el presente que permita rastrear sus diferentes acepciones y encontrar predicados comunes. Se realizará una síntesis de la naturaleza del espacio cultural preexistente y de los procesos históricos de formación estatal y nacional de algunos países latinoamericanos. (Módulo de 40 horas).

- **Problemáticas sociales y económicas en los Andes. Siglos XIX y XX.**

Estudio de las conflictivas relaciones entre comunidad y estado, con particular énfasis en las derivadas por la tenencia de la tierra y las normativas jurídicas. El campesinado andino y el mercado nacional. Las políticas educativas y la etnicidad. Lengua y dominación. (Módulo 40 horas).

- **Estado, política y diversidad cultural.**

Los procesos de formación de los estados nacionales como procesos culturales hegemónicos. Liberalismo político y económico en la definición de políticas sociales. La negación del otro. Educación y hegemonía. La planificación lingüística como campo de la sociolingüística y como decisión política. Etapas de la planificación lingüística en relación con una sociedad y una cultura determinadas. Incidencia del lenguaje en los procesos de aculturación y transculturación. (Módulo 40 horas).

- **Sociosemiótica de la cultura.**

Relaciones sociedad, cultura, semiótica. Nueva perspectiva de las investigaciones en Ciencias Sociales desde la Semiótica. Función y funcionamiento de las instituciones culturales: su articulación semiótica. Los mundos semióticos posibles en la investigación social: operaciones sintáctico-semánticas para su interpretación. La organización del espacio social y sus transformaciones. Construcción semiótica de lo real-social. (Módulo de 40 horas).

- **Región y regionalismos. La frontera en el proceso histórico regional del Noroeste argentino.**

Análisis de los procesos de ocupación y de interacción social desde la conquista del Tucumán. El conflicto y las relaciones interétnicas en la identidad cultural. Las "fronteras" (espaciales, simbólicas, culturales) en los procesos históricos de configuración de la región y el regionalismo como identidad. La literatura y la historia regional en la construcción de un imaginario social. (Módulo de 60 horas)

Observación: Los contenidos mínimos de los Cursos y Seminarios propuestos para la Maestría fueron elaborados con la colaboración de los docentes (de la UNSa y de otras universidades) a los cuales se los podría convocar para su dictado.

9. TESIS

- 9.1. Dentro de los 12 meses posteriores a la formalización de su inscripción y al concluir el cursado de los dos primeros cuatrimestres el alumno presentará el plan tentativo de Tesis a la Comisión de la Maestría, incluyendo los antecedentes del mismo, objetivos, cronograma de actividades, nombre y aceptación del director.
- 9.2. El alumno de la maestría deberá presentar el Plan definitivo de Tesis luego de concluir el II taller de Investigación orientado (Historia o Letras).
- 9.3. El plazo máximo para la presentación del trabajo de tesis será de tres (3) años a partir de la fecha de ingreso a la carrera. Cumplido aquel sin la presentación del trabajo, la Universidad y el director de la tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique una prórroga. (Res. 082/98) La presentación de la tesis deberá estar acompañada por un informe académico del Director.



RESOLUCIÓN CS N° 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 9.4. El Jurado estará constituido por tres (3) miembros (siendo al menos uno externo a la institución) más el director de Tesis (éste último tendrá voz pero no voto). Los miembros deberán poseer Título de Magister o Superior, o acreditar antecedentes destacados en investigación y docencia, especializados en disciplinas afines al tema de Tesis, de preferencia profesores universitarios regulares. Podrán pertenecer a universidades o instituciones de reconocido prestigio, argentinas o extranjeras y serán designados por el Consejo Directivo correspondiente a propuesta de la Comisión de Maestría. (res. 082/98).
- 9.5. Para acceder a la instancia de defensa pública, la tesis deberá ser aceptada previa e individualmente por los tres miembros del Tribunal. De no existir unanimidad en su aceptación, el maestrando deberá reformular su presentación atendiendo las observaciones que se le formularen, en un plazo no superior a los ocho (8) meses.
- 9.6. Luego de su aceptación se procederá a la defensa Pública y cumplida esta el Tribunal se expedirá en forma definitiva, de acuerdo a la siguiente escala de calificación:

- Insuficiente
- Regular
- Bueno
- Muy Bueno
- Sobresaliente

Se considerara aprobada la Tesis de Maestría que califique a partir de Bueno. Quienes no obtengan esta calificación podrán presentar nuevamente la Tesis en un plazo no superior a ocho (8) meses. En todos los casos la evaluación deberá estar debidamente fundamentada. La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple y deberá quedar asentada en el libro de actas correspondiente.

10. PERFIL DEL ASPIRANTE.

- 10.1 Podrán aspirar a cursar la Maestría en Estudios Históricos - Literarios de frontera los graduados en Humanidades y Ciencias Sociales (historia, letras, antropología, sociología, economía, ciencias jurídicas, filosofía, ciencias de la educación, ciencias políticas) de la Universidad Nacional de Salta o de otras universidades nacionales argentinas estatales y/o privadas reconocidas y universidades extranjeras de similar nivel.
- 10.2. Los alumnos que no provienen de las carreras de Historia o Letras deberán, si la Comisión de la Maestría lo considera pertinente, acreditar la aprobación de materias extracurriculares.
- 10.3. La Comisión de Maestría podrá establecer cupos de ingreso si lo considera necesario.

11. DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes a inscribirse en la Maestría **Estudios Históricos-Literarios de Frontera** en la UNSa. deberán presentar.

- 11.1. Una ficha de preinscripción completada según los datos requeridos.
- 11.2. Una carta dirigida a la Comisión de la Maestría solicitando su admisión como alumno de la Maestría, fundamentando su interés por la misma.
- 11.3. Una fotocopia legalizada del título de grado
- 11.4. Un curriculum vitae (original y copia) con valor de declaración jurada, según los siguientes ítems:
1) Datos personales (apellido y nombres, fecha de nacimiento, nacionalidad, número y tipo de documento de identidad, domicilio y teléfono particular y profesional); 2) Título/s Universitarios (indicar nombre y domicilio de la institución otorgante, duración de la carrera, año de egreso y título final otorgado); 3) Antecedentes docentes; 4) becas y pasantías obtenidas (indicar el nombre de la institución otorgante, lugar de realización, fechas y duración de las mismas); 5)



RESOLUCIÓN CS N° 075/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Empleo actual vinculado a la profesión o título académico, 6) Cursos y seminarios de actualización y de especialización asistidos (indicando lugar de realización, año de dictado, profesional a cargo y horas de duración) 7) Cursos y seminarios de actualización y especialización aprobados indicando calificación obtenida (indicar lugar de realización, año de dictado, profesional a cargo y horas de duración), 8) Publicaciones científicas, de docencia y de divulgación 9) Trabajos de investigación inéditos incluyendo presentaciones a congresos y jornadas; 10) Jornadas, Congresos y Simposios indicando carácter de la participación (asistencia o presentación de trabajos); 11) Dirección de becarios e investigadores (indicando institución y tema de becas); 12) Participación en proyectos de investigaciones acreditados por instituciones oficiales (Director o integrante), 13) Subsidios recibidos para investigación; 14) Premios y distinciones; 15) Otros datos que el postulante estime de interés.

11.5. Dos fotografías tamaño carnet.

12. INSCRIPCIÓN.

12.1. Se realizará en la Dirección de Post-Grado de la Facultad de Humanidades de la UNSa.

12.2. La Dirección de Post-Grado derivará toda la documentación a la Comisión de Maestría para que ésta proceda a evaluar los antecedentes y eventualmente cite a los postulantes para efectuar una entrevista personal.

13. TAREAS DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO DE CALIFICACIONES, ETC.

Todas las tareas administrativas serán cubiertas por la/s persona/s que designe la Comisión de Maestría para tales efectos, luego la documentación será girada a la Dirección de Alumnos a efectos del trámite administrativo-académico correspondiente.

14. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.

Para obtener el Título de Master en Estudios Históricos - Literarios de Frontera, el aspirante deberá:

- Aprobar todas las actividades establecidas en el programa de cada carrera.
- Aprobar la tesis de maestría con carácter individual.

15. COMISIÓN DE MAESTRÍA

15.1. Se constituirá una Comisión de Maestría a propuesta de la Escuela de Historia y de la Escuela de Letras, avalada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y compuesta por cinco (5) miembros. (Alternativamente, cada tres años la mayoría corresponderá a Historia o Letras).

15.2. La Comisión de Maestría asesorará en lo referente a:

- Designación de asesores para todas las circunstancias que así lo requieran.
- Establecimiento de los criterios de selección de los postulantes y realización de la selección.
- Designación de los docentes a cargo de los cursos, seminarios y todas las actividades que se realicen en la Maestría.
- Acreditación de cursos y seminarios para interesados en obtener certificaciones parciales, sin estar inscriptos regularmente en la Maestría.
- Gestión de acuerdos con otras Facultades de la UNSa. y con otras universidades y organismos del país y del exterior para emprender tareas comunes de investigación y actividades de transferencia de recursos, régimen de becarios, etc.
- Determinación del régimen de becas
- Determinación de los aranceles correspondientes
- Aprobación de los proyectos de tesis y aceptación de los respectivos directores.



RESOLUCIÓN CS N° 075 / 00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- Conformación de los jurados de tesis.
- Organización de la evaluación integradora final del nivel de posgrado.

16. DIRECCIÓN DE LA MAESTRÍA.

- 16.1 La Comisión en pleno propondrá al Consejo Directivo el nombre del Director de la Maestría. El cargo de director será desempeñado durante un año con posibilidad de reelección.
- 16.2 El director de la Maestría presidirá la Comisión y ejecutará las acciones que ésta decida.

17. DOCENTES DE LA MAESTRÍA.

- 17.1. Según la Resolución Ministerial No. 1168 , referida a "Estándares y criterios para acreditación de carreras de Post-grado" de la Dirección Nacional de gestión Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, los integrantes del cuerpo académico de la carrera de post-grado deberán poseer, como mínimo, una formación de post-grado equivalente a la ofrecida por la carrera. En casos excepcionales, la ausencia de dichos estudios podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por las trayectorias como docentes o investigadores. El criterio de excepción podrá aplicarse con mayor flexibilidad al comienzo del proceso de acreditación a los fines de posibilitar la gradualidad necesaria para la constitución del equipo docente necesario y suficiente requerido por el nivel.
- 17.2. Las comisiones de la Maestría analizarán los antecedentes de los profesores propuestos en quienes recaerá la responsabilidad del dictado de las asignaturas del plan. La selección se inclinará por los profesores regulares o interinos de la UNSa. , de otras universidades del país o extranjeros que acrediten excelencia académica y especialización en el área.
- 17.3. Las Escuelas de Historia y de Letras cuentan a la fecha con dos doctores, dos magisters (uno en c/área en los dos casos), así como doctorandos y maestrandos en avanzada carrera hacia el título. Mejorarán estas condiciones los graduados de la Maestría en Didáctica cuya formación de base es en Historia y Letras (suman un total de ocho). Los docentes Titulares y asociados con excelente formación académica y carreras de probado reconocimiento cubren las necesidades iniciales.

Han aceptado participar en el dictado de los cursos o seminarios destacados investigadores y docentes de Universidades Nacionales y Extranjeras, entre ellos el Dr. Erick Langer (Washington University), Lic. Nidia Areces (Universidad Nacional de Rosario), Dr. Joseph Fontana (Universitat Pompeu Fabra-Barcelona), Dr. Miguel Bartolomé (Centro INAH-Oaxaca), Dra. Cristina Iglesia (UBA), Dr. Rubén Sandoval (México) Dr. Julio Ramos (EEUU), Dr. Juan Carlos Godenzzi (CABC. Cuzco), Enrique Tandeter (UBA), Tristan Platt (Escocia)

- 17.4. Cada profesor a cargo de un curso deberá entregar un programa analítico del mismo, detallando las modalidades operativas a la Comisión. Dicha presentación deberá ocurrir al menos un mes antes del inicio del curso.

18. PROPUESTA DE EVALUACION Y/O AUTOEVALUACION DE LA CARRERA.

18. 1. Evaluación.

Los aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación son los siguientes:

- a) Relación matrícula- Deserción de alumnos
- b) Valoración de la primera experiencia docente
- c) Porcentajes de aprobación de seminarios y talleres por parte de los alumnos
- d) Participación de otras instituciones y grado de integración de los docentes invitados
- e) Vinculación del maestrando con su desempeño profesional
- f) Situación financiera: autofinanciación suficiente



RESOLUCIÓN CS N° 075 / 00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

18.2. Autoevaluación.

Se prevé autoevaluar la maestría cada doce (12) meses a fin de ir ajustando y optimizando el funcionamiento académico, administrativo y financiero. Para ello se elaboraría un instrumento que atienda a:

- Evaluación de los alumnos en cada asignatura atendiendo a desempeño docente, bibliografía, vinculación con la experiencia laboral.
- Análisis del rendimiento académico general de los alumnos.
- Evaluación del grado de presentismo.
- Evaluación del desempeño académico del grupo de alumnos por seminario.
- Relevamiento de cada uno de los docentes por su experiencia en la planificación, dictado y evaluación de la materia.
- Análisis de la evolución del proceso académico de los alumnos.

Todos estos criterios se concretarían en pautas de medición tales como cuestionarios, tablas y otras pruebas pertinentes los cuales serán utilizados en cada una de las instancias de la autoevaluación.

19. **REGLAMENTO.**

Las carreras de post-grado funcionarán de acuerdo al Reglamento de la Universidad Nacional de Salta según Res. CS N° 082/98.

20. **RECURSOS DISPONIBLES.**

Para el desarrollo de las actividades de la maestría se cuenta con las instalaciones edilicias y mobiliarias de la Facultad de Humanidades de la UNSa. Asimismo los cursantes podrán disponer de las bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación de la universidad.

Por otra parte la Facultad de Humanidades cuenta con equipamiento informático con redes de información y comunicación adecuados a las necesidades propias de la implementación de un nuevo nivel del sistema universitario. Se suma a esta disponibilidad el aporte de cuatro institutos de investigación, con su respectiva infraestructura: Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA); Instituto de investigación en Literatura argentina e Hispanoamericana "Luis Emilio Soto" (ILES.), Instituto de Sociocrítica y Literatura Comparada e Instituto de Arte y Folclore "Dr. Raúl Cortazar". Cada uno de ellos puede establecer las conexiones con las universidades con las que existen convenios y participar en la implementación de los seminarios y cursos necesarios para la Maestría. Asimismo sus bibliotecas especializadas y sus instalaciones podrán constituirse en los ámbitos académicos adecuados para el desarrollo de las tesis de maestría.

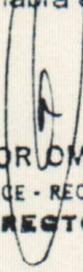
21. **FINANCIAMIENTO**

21.1. La Comisión de Maestría fijará los aranceles correspondientes para financiar el funcionamiento de la carrera de post-grado.

21.2. Se podrán gestionar fondos a través de instituciones nacionales o internacionales, privadas o públicas.

La maestría se autofinanciará con la inscripción de cuarenta (40) maestrandos. En función de ello se considera que los inscriptos en la misma abonen en concepto de inscripción DIEZ PESOS (\$ 10,00), al matricularse CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00) y una cuota mensual durante veinticinco (25) meses. Si bien se prevén pagos de honorarios y pasajes aéreos para los docentes que participarán en la maestría, algunos seminarios estarán a cargo de docentes de la Facultad, en cuyo caso no habrá erogaciones.


Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. Rectorado